



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Designación Investigadores CIJS - EX-2023-00374665- -UNC-ME#FD

VISTO:

El EX-2023-00374665- -UNC-ME#FD por el cual la Sra. Directora del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho, Dra. María Alejandra STICCA, solicita la designación de profesores investigadores;

Y CONSIDERANDO:

Que en el orden N°2 obra la nota de la Directora Prof. Dra. María Alejandra STICCA, por la cual solicita la designación como Docentes Investigadores a los profesores: Dra. Soledad RICHARD, Ab. Esp. Diana María de las Mercedes VALOR, Ab. Esp. María Cecilia TELLO ROLDÁN, Ab. Ramón Guido Manuel CAMPODÓNICO, Ab. Esp. Yamila YUNIS y Ab. Esp. Sergio CATTANEO;

Que en el N°7 de orden la Secretaria Académica dictamina: “Así las cosas, esta Secretaría nada tiene que observar al respecto y propone, salvo mejor criterio del Sr. Decano, la designación de los siguientes profesores, por extensión de funciones, para que se integren como investigadores en el CIJS y, de esta forma, se pueda brindar un aporte significativo a la actividad del Centro de Investigaciones, tal como lo señala en su nota la Sra. Directora. A su vez, este incremento resultará beneficioso en los términos de próximas acreditaciones de las Carreras que ofrece la Facultad ante CONEAU”;

Lo dispuesto por Resolución HCD N°313/06;

Por ello y ad referendum del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Designar al siguiente personal docente de la Facultad de Derecho, por extensión de funciones y a fin de que se integren con el carácter de investigadores al Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales (CIJS), a partir de la fecha de la presente resolución y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2024 o hasta la provisión del cargo mediante concurso:

Dra. Soledad RICHARD, Legajo 38.806.

Ab. Esp. Diana María de las Mercedes VALOR; Legajo 31.189.

Ab. Esp. María Cecilia TELLO ROLDÁN, Legajo 55.908.

Ab. Ramón Guido Manuel CAMPODÓNICO, Legajo 51.284.

Ab. Esp. Yamila Carolina YUNIS, Legajo 55.821.

Ab. Esp. Sergio Antonio CATTANEO, Legajo 52.372.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber; gírese copia a Dirección General de Administración, Dirección de Personal, Secretaría Académica, Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, y elévese al H. Consejo Directivo.-